

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14410 PRAVIA

Edicto

D^a. Mónica Piñera Magdalena, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pravia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 403/2018 y Nig nº 33051 41 1 2018 0002062, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pedro Riesgo Suárez, con Dni nº 71880724C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el partido judicial de Pravia.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Fermín Landeta Dosal con domicilio postal en calle Rosal n 63, 1º B, Oviedo y dirección electrónica señalada fld3125@icaoviedo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pravia, 26 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Piñera Magdalena.

ID: A210017992-1